

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.
TWINSPARKCAR RESTAURACIONES CIA.LTDA**

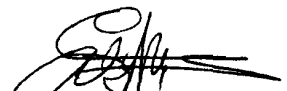
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía **TWINSPARKCAR RESTAURACIONES CIA.LTDA**, correspondiente al ejercicio económico 2011, en mi calidad de Comisaria, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía, se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Perdidas y Ganancias, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad, ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas; e incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 16 de abril del 2012.


SR. EDGAR XAVIER ROMERO PICO
COMISARIO
C.C. No. 1710430289

